

BASES DE LAS BECAS CICE Alumni

GENERAL. La Escuela CICE otorgará las siguientes Becas para la convocatoria Abril 2014:

- 30 Becas de Estudios del 25% para exalumnos que se vayan a matricular en un Programa de más de 200 horas
- 30 Becas de Estudios del 15% para exalumnos que se vayan a matricular en un Programa de menos de 200 horas
- 15 Becas de Estudios del 25% para familiares o amigos de alumnos que se vayan a matricular en un Programa de más de 200 horas
- 15 Becas de Estudios del 15% para familiares o amigos de exalumnos que se vayan a matricular en un Programa de menos de 200 horas

Estas Becas suponen un descuento sobre el importe total del Programa de Estudios (matrícula aparte) y su concesión se efectuará por riguroso orden de matriculación.

ÁMBITO. Estas Becas sólo serán aplicables a aquellos exalumnos, familiares o amigos que se matriculen en un Programa de Estudios para la convocatoria de Abril 2014 y escojan la modalidad de pago único al contado, o bien pago financiado por la entidad BBVA a través del acuerdo exclusivo que mantiene con CICE.

FECHA DE INICIO Y FIN. Promoción válida para aquellos exalumnos, familiares o amigos que formalicen su matrícula en cualquier fecha comprendida entre los días 10 de abril a las 9:00 horas y 8 de mayo a las 21:00 horas de 2014. No aplicarán a la presente promoción las matrículas realizadas con anterioridad al 10 de Abril 2014.

LIMITACIONES. Estas Becas son incompatibles con cualquier otra oferta, promoción o descuento existente en la Escuela. Estas Becas son incompatibles, para la misma persona, con la promoción de los 400 euros en formación.

CONDICIONES GENERALES. Estas Becas no se intercambiarán por su valor económico en ningún caso. Los alumnos matriculados con esta promoción firmada y aceptada, que posteriormente no abonen sus estudios en un pago único al contado, o bien pago financiado por la entidad BBVA a través del acuerdo exclusivo que mantiene con CICE, según aceptan en el documento de matrícula debidamente firmado, tendrán que abonar el importe equivalente al descuento de la Beca, junto a su primera mensualidad.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS. CICE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o se tengan indicios ciertos. CICE pretende que todos aquellos que participen lo hagan en igualdad de condiciones en cada una de la promociones y con estricto respeto a la normas de buena fe. De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando el participante proporcione datos falsos o incompletos o lo haga suplantando la identidad de otro estudiante con derecho de participación.

BASES EXPUESTAS. CICE se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar la presente acción promocional sin alegar causa justificada. CICE no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la acción promocionada no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la cancelación de la misma.

Cumplimenta con tus datos, el formulario web de <http://cice.es/beca-cice-alumni/> y serás contactado para completar el proceso de matriculación.